

Discurso de Presentación del Informe Anual 2012

Lorena Fries Monleón

Directora Instituto Nacional de Derechos Humanos

La entrega del informe anual es una actividad central del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Es en estas ocasiones que junto con rendir cuenta a la ciudadanía sobre lo realizado, abrimos un diálogo constructivo con los poderes del Estado sobre el estado/situación de los derechos humanos en Chile. Informamos en nuestra calidad de órgano público y autónomo lo que hemos observado durante el año y formulamos un conjunto de recomendaciones que tienen como único objeto mejorar la acción del Estado para garantizar y respetar los derechos humanos. Es por eso, que estamos acá, y es por eso que quiero agradecer la presencia a cada uno de ustedes, y el interés y compromiso que esta revela con los derechos humanos y con nuestra institución.

En los casi tres años de vida que lleva el Instituto, hemos podido recorrer el país para acercarnos a las regiones y sus habitantes, a sus actores sociales y políticos. Hemos logrado trazar un mapa de las necesidades y deseos, y tenemos una mirada cada vez más completa de cómo vivimos y queremos vivir chilenos y chilenas. Hemos escuchado y aprendido a modular los logros y las carencias del país en clave derechos humanos y devolvemos a ustedes hoy, esa mirada a través del Informe Anual.

Si. Hemos acudido allí donde se nos requería y en donde nos parecía podíamos ayudar a articular o proponer vías de solución. Fuimos donde creímos que era urgente intervenir porque había actos evidentes de vulneración de derechos. Así, estuvimos en Aysen, con quienes denuncian el centralismo y la distancia como factores de exclusión y de abandono; estuvimos en Freirina en donde la comunidad clama para que el acceso al trabajo no excluya la posibilidad de su derecho a vivir en un medio ambiente sano. Estuvimos más de una vez en la Araucanía con las comunidades mapuche que viven la presencia del Estado chileno como una amenaza.

También estuvimos con los empresarios y los pequeños parceleros los que se han visto afectados por hechos de violencia, que a veces tienen como base demandas y reivindicaciones legítimas del pueblo mapuche que el Estado, no ha logrado solucionar.

Sin embargo, tengo que reconocer que hubo lugares a los que no pudimos concurrir, en momentos en que algunos demandaban nuestra presencia.

Esperamos en un futuro cercano poder estar con todos los que nos requieran.

La acción del Instituto ha suscitado apoyo y reconocimiento.

También críticas e incompreensión.

Y es que instituciones como la nuestra, por las características de su tarea, encuentran en las esferas del poder, desacuerdos, incluso conflictos; pero también entendimientos y articulación. Ello en el entendido de que en democracia, los actores deben reconocer las responsabilidades y roles de cada uno, y el de nuestra institución, como lo hemos dicho otra veces, es el de ser el espejo de lo que somos, de nuestras virtudes y defectos, de nuestras carencias y nuestros logros.

En síntesis, de una realidad que no podemos ni debemos ocultar, como condición ineludible para cambiar, para mejorar y progresar.

Lo dijimos desde nuestros inicios, el desafío del INDH debía ser el de constituirse como una entidad creíble, legítima y eficaz en la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Y permítanme decirles que creo que vamos en buena dirección.

Por una parte hemos colaborado con el gobierno en diversos temas que exigen una evaluación desde la perspectiva de los derechos humanos, así también hemos sido acogidos y requeridos por el parlamento al que hemos tratado de brindar oportunamente nuestra opinión en proyectos que impactan directamente en estas materias. Hemos acudido, en el marco de nuestras competencias, a los tribunales de justicia cada vez que hemos constatado la vulneración de derechos fundamentales

A ello hay que sumar la reciente certificación que ha hecho el sistema de Naciones Unidas, sobre el carácter plural, autónomo e independiente del Instituto, el que además, y de acuerdo a la resolución que la concede, reconoce el trabajo significativo y efectivo que hemos hecho, cuestión que lo ubica, en su escala, entre los mejores del mundo.

Creemos también habernos ganado un lugar en la ciudadanía, que es al final de cuentas para nosotros lo más importante. Porque este Instituto descansa en un mandato legal, cierto, pero también y necesariamente en la legitimidad que la ciudadanía le otorga.

Pero volvamos a los que nos convoca, lo que hemos observado, y que se expresa en el informe anual que recibirán.

El hilo conductor que se deja ver en la lectura de nuestros informes da cuenta de una sociedad que ha progresado en base a una concepción individualista de la vida, que por cierto, ha reforzado uno de los atributos más importantes de todo ser humano, su autonomía.

Como dice el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano 2012, quienes vivimos en Chile estamos satisfechos de nosotros mismos y de nuestras capacidades para moldear nuestra vida personal e íntima. No obstante, esto que durante al menos dos décadas ha sido la base de nuestra convivencia y que ha configurado nuestra subjetividad, ha encontrado sus límites en un debilitamiento del vínculo social y en una desigualdad estructural.

Existe pues un malestar con la sociedad, con sus instituciones, con la capacidad que tenemos como personas de influir en ella y hacernos parte de un proyecto colectivo. También impotencia frente a las situaciones de injusticia que afectan a amplios sectores de la población.

El refuerzo de nuestras autonomías ha servido de base para la constitución de todos y cada uno como sujetos de derechos, afirmando nuestras diferencias y librándonos a la vez de coacciones colectivas.

No obstante, este proceso ha provocado en unos casos el repliegue sobre sí mismo y en otros se ha estrellado con desigualdades tan profundas que han generado impotencia y a veces violencia.

El individuo es una potencialidad que se construye socialmente. De la desigualdad en el acceso a recursos y al reconocimiento nacen y crecen poderes y fuerzas que excluyen a grupos sociales. En situaciones como estas, en sociedades con alta diferenciación, el debilitamiento del vínculo social y con ello el riesgo de fragmentación, son altas.

Lo que ha ido pasando en estos años, es que se han manifestado falencias en las instituciones que deben preservar y hacer funcionar el vínculo social y la solidaridad, las formas de relación entre la economía y la sociedad y los modos de constitución de las identidades individuales y colectivas.

Se trata no solo del Estado, sino que también de las instituciones intermedias que aseguraban la integración y la identificación, instituciones como los partidos, los sindicatos, las iglesias y otras entidades que ya no cumplen con el rol encauzar hacia objetivos comunes y que acogían a sectores y comunidades para darles un lugar en el espacio público.

Este vínculo debe fortalecerse y complementarse con instituciones públicas capaces de garantizar adecuadamente los derechos humanos. Esto requiere que el Estado asuma en ciertos ámbitos un rol más activo en la generación e implementación de políticas, o en su regulación y control. También la creación de nuevas instituciones que resguarden los derechos humanos en su diversidad. A ello esperamos que contribuya la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y la efectiva implementación de la ley de participación ciudadana.

Nos preocupa que los chilenos y chilenas de hoy no sientan la necesidad de adherir a un proyecto de país. Los altos niveles de abstención en las últimas elecciones evidencian por una parte, que hemos ganado en libertad -para decidir si votamos o no-, pero hemos perdido en voluntad colectiva.

Ante ello cabe una responsabilidad al Estado, que debe generar las condiciones que faciliten la participación de la ciudadanía. En efecto, aún cuando pudiera entenderse que la libertad implica no intervención del Estado, desde los derechos humanos, incluso allí, le cabe a éste un rol protagónico. En este sentido, valoramos que el gobierno esté considerando un conjunto de medidas que no pueden sino contribuir a que chilenos y chilenas participen más en estos procesos.

La discriminación y la desigualdad siguen siendo hoy una de las peores barreras en Chile para la plena vigencia de los derechos humanos, y requieren de cambios profundos para superarla.

Nadie podría sostener que en estas dos décadas y algo más de democracia no ha habido progresos; hemos reconquistado derechos que nos habían sido confiscados y hemos conquistado otros que corresponden al desarrollo de las democracias modernas.

Este año, por ejemplo, se aprobó una ley contra la discriminación. Proyecto de ley que a la sombra de un crimen feroz logró concitar el apoyo de una mayoría y poner término a su dilatada tramitación. Esta ley que como dijéramos el año pasado refleja el cambio cultural que se está produciendo en Chile, requiere ser acompañada de instituciones y mecanismos, entre ellos medidas de acción afirmativa, que aseguren dicho cambio.

También en el ámbito de la salud hay que mencionar la promulgación de la ley de derechos y deberes del paciente. Se trata de una normativa que responde a los compromisos internacionales. Refleja los cambios culturales en la relación entre el poder médico y la libertad que tiene toda persona para controlar su salud y su cuerpo. A no ser sometido a tratos crueles e inhumanos, o tratamientos y experimentos médicos no consentidos.

No ha ocurrido lo mismo en otros ámbitos donde tenemos mayores dificultades para entender una premisa tan básica como es que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos.

Por una parte están las mujeres, más de la mitad de la población que aún no logra su plena ciudadanía, merced como están de la violencia de que son objeto, y de los obstáculos a los que se enfrentan para acceder a espacios de poder, tanto en el ámbito público como en la empresa privada.

En ambas situaciones estamos hablando de una violación a los derechos humanos de las mujeres que requiere una labor decidida de promoción, garantía y respeto por parte del Estado.

También ocurre con los pueblos indígenas.

El Estado chileno ha pasado por diferentes etapas en su relación con estos pueblos. El despojo y la usurpación originaria, la indiferencia, el asistencialismo y a veces, incluso, el tratamiento de ellos como una amenaza a la seguridad democrática.

Pareciera que no logramos entender como Estado, que lo que se nos exige es un nuevo pacto, y que este debe hacerse posible, a partir de la ratificación del Convenio 169 de la OIT y de otros instrumentos jurídicos de derechos humanos.

Los pueblos, las comunidades indígenas, requieren participar a través de los distintos canales institucionales existentes para hacer oír su voz. A la vez tienen derecho también a pronunciarse, a través de mecanismos de consulta, sobre todos aquellos aspectos que los pueden afectar directamente en su supervivencia. Particularmente cuando lo que está en juego son sus tierras territorios, y recursos naturales.

Es urgente entonces, para el Congreso y para el gobierno, concretar en la normativa interna estas obligaciones.

Así mismo, no podemos soslayar la necesidad de contar a la brevedad con una legislación que reconozca y proteja los derechos de las personas migrantes y sus familias. Estamos aún lejos de los estándares que promueven la plena integración y con plenos derechos de esta población.

Ciertamente la ley que tipifica el delito de tráfico de migrantes y trata de personas, vigente desde abril de 2011, es un paso relevante que ha permitido enfrentar adecuadamente este fenómeno; Uno de los más graves que enfrenta el mundo en materia de derechos humanos y que se ha instalado ya en Chile como país de origen, tránsito y

destino. En este caso se requiere **además**, avanzar en la implementación de una política pública que permita prevenir la trata y el tráfico, y dar protección a las víctimas.

Podría seguir dando cuenta de las situaciones de desigualdad y discriminación a las que se enfrentan a diario las personas con discapacidad, los adultos y adultas mayores, los niños, niñas y adolescentes o las personas de la diversidad sexual. Pero prefiero descansar en el informe anual que les será entregado.

Sin embargo, si quiero decir, que en lo que refiere a igualdad y no discriminación, tenemos un gran desafío por delante.

Estoy convencida que aún lidiamos con un legado cultural que se traduce en una idea de igualdad que uniforma y normaliza a las personas, ocultando y negando las diferencias. Así, las expectativas de reconocimiento que tiene hoy la sociedad chilena se estrellan con la falta de capacidades institucionales y políticas para procesar y resolver democráticamente sus conflictos.

En un contexto de crisis económica global escuchamos con cierta regularidad un discurso que habla de nosotros celebrando la buena salud relativa de nuestra economía. Quienes se respaldan en los índices estadísticos, sostienen que nuestro país dispone de una economía sana, convenientemente armada frente al impacto que pudiera tener esa crisis en Chile. Se trata en general de un discurso de expertos, a veces de los gobernantes. Los índices estadísticos - promedios por definición- dan cierta consistencia a este tipo de diagnóstico.

Estos indicadores sin embargo, captan poco o mal los fenómenos de precariedad, el sentimiento creciente de inseguridad, las múltiples formas de fragilización del vínculo social, y los cambios en la subjetividad de las personas.

Por eso, para quienes trabajamos en el campo de los derechos humanos, lo que importa es aprehender la realidad a partir de las personas y los colectivos en sus diferencias, y sobretodo a partir de aquellos que se encuentran en posición de mayor vulnerabilidad en el acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Desde luego debemos alegrarnos y celebrar cualquier señal de disminución en la pobreza que afecta aún a miles de chilenos y chilenas. Sin embargo, ella no ha alterado de manera sustantiva la diferencia entre los más pobres y los más ricos en su acceso a condiciones de vida digna, en el ejercicio de sus derechos sociales.

La desigualdad persiste.

Es más, somos -según informes de los organismos internacionales- uno de los países de la región más desiguales.

No uno de los más pobres, insisto, uno de los más desiguales.

En este período hemos producido más riqueza, pero esta no ha llegado a todos los sectores, a todos los habitantes, y su distribución ha sido desigual. Todos los gobiernos, en estos más de veinte años de democracia han implementado políticas sociales tendientes a disminuir la desigualdad, a acortar la brecha social.

Pero el problema sigue ahí. Porque el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda si bien se ha ampliado en términos de su cobertura sigue siendo desigual, particularmente en relación a su calidad, la que en definitiva depende de lo que cada familia pueda pagar.

Déjenme hacer aquí un pequeño paréntesis antes de seguir.

Se nos ha criticado durante este año por darle demasiada relevancia en nuestros informes a asuntos que, de acuerdo a quienes nos critican, no constituyen derechos sino meras orientaciones programáticas para la política pública. Se trata de los derechos sociales, que es la forma en la que el INDH mira los problemas de desigualdad y pobreza.

A ellos quisiera decirles que el INDH actúa con estricto apego a su mandato legal y que ello incluye la promoción y protección de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del que Chile hace parte.

Quien no quiera aceptar que estas son obligaciones para el Estado de Chile tendrá que abogar por desahuciar este y otros tratados que los consagran.

La dificultad de comprensión que existe quizás diga relación con la debilidad de nuestra norma constitucional para reconocerlos y protegerlos. Pero ello no puede llevar a sostener que el INDH actúa con un sesgo en materia de derechos humanos.

Pero volvamos al punto en que quedamos y retomemos el hilo.

En materia de derechos sociales, valoramos en primer lugar el esfuerzo que ha hecho el actual gobierno por mejorar la situación de los jubilados con la eliminación gradual del pago del 7%, una larga promesa que no se había cumplido. Valoramos también el aumento del financiamiento a la educación que se materializó con la aprobación de sus respectivos proyectos de ley.

No obstante, creo que se requiere más y mejor Estado. Un Estado que regule, que fiscalice, que garantice el acceso al ejercicio de derechos sociales con gratuidad, calidad y

oportunidad, y sin discriminación. Sea por condición socioeconómica, por sexo o género, por etnia, por nacionalidad, por edad o por cualquier otra condición.

En estos últimos años hemos descubierto la fragilidad de una tierra de recursos muy poco renovables. Constatamos la irreversibilidad de los daños que le hemos infligido y, sobretodo, el fin de una era de la energía disponible sin límites. Este que parecía un debate de país rico y desarrollado, se nos impone hoy con fuerza y urgencia.

Para el INDH no se trata solo de construir una matriz energética adecuada a los requerimientos económicos. Se trata también de asegurar que su implementación sea respetuosa de los derechos de las comunidades y los lugares donde se sitúen sus distintas fuentes.

A lo largo del país hemos podido constatar la casi inexistencia de normas apropiadas en esta materia y la ineficacia de la institucionalidad por otra. El Estado en estos lugares parece impotente para proteger los derechos sobre recursos que son de todos, y para proteger el derecho de la población a vivir en un medioambiente sano y seguro.

Hemos identificado 97 conflictos ambientales y la ubicación de estos corresponde mayoritariamente a territorios que habitan comunidades indígenas pobres. Estos conflictos están instalados en regiones, zonas, territorios en los que a la vulneración de derechos sociales, económicos y culturales viene a sumarse la del derecho a vivir en un medio ambiente sano y seguro.

(En estos días nos llegan noticias acerca de la reactivación del conflicto en el valle del Huasco. Asistimos allí a un compendio de aquellas cuestiones que hemos tratado de relevar en nuestro Informe: una mirada sobre el crecimiento económico que parece no dar cuenta de las aspiraciones de las comunidades en las que los proyectos productivos se insertan; la insuficiencia de los mecanismos y las instituciones para resolver adecuadamente las discrepancias; la ausencia de una voluntad de diálogo efectivo que permita armonizar los intereses en juego y un Estado que prioriza como respuesta la del orden público y la fuerza policial)

Para terminar déjenme señalarles lo siguiente:

En tiempos de carencia de las certezas que antaño constituían las referencias para edificar la vida en común, la comunidad de personas que constituimos esta nación tiene por delante dos futuros posibles:

Uno es el de los conflictos que sólo se resuelven por la imposición de la voluntad del más fuerte, del más poderoso e influyente. Esta solución sin embargo dura sólo hasta que

emerjen nuevos conflictos, que con renovada potencia y magnitud, deterioran cada vez más el sentido de lo común, el sentimiento de pertenencia a un territorio compartido, el vínculo que nos iguala por sobre nuestras diferencias.

El otro es el de una democracia que está a la altura de los desafíos que plantea la incertidumbre de estos tiempos.

Una democracia que encara la búsqueda de respuestas reconociendo el conflicto y la diferencia y aportando cauces representativos para su solución, de modo que ésta tenga validez, reconocimiento y legitimidad.

Para ello es indispensable la existencia de algunos consensos básicos, reconocidos y vinculantes para todos. Sin duda, los derechos humanos como cultura, como ejercicio responsable de nuestra libertad, como atributos esenciales que nos igualan y que nos reconocemos unos a otros, constituyen la plataforma elemental a partir de la cual es posible imaginar un mejor futuro. Uno construido en torno a un vínculo social que nos otorgue las certezas y seguridades que sólo pueden emanar de la decisión libre de pertenecer a una misma comunidad de seres humanos.

A la construcción de ese futuro es que el INDH quiere humildemente contribuir.

Muchas gracias.